

**CONCURSO-OPOSICION EN PROPIEDAD DE
TECNICO/A ANIMACION SOCIOCULTURAL. 1 plaza**

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria de referencia se hace pública la LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, estando los primeros relacionados por orden de actuación, según el resultado del sorteo público celebrado en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 17 y 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO
DIAZ PÚA SILVIA	LIBRE
IBARRA ALCAZAR DAVID	LIBRE
LIRIA MARTINEZ CARMEN Mª	LIBRE
LOPEZ CORTES JORGE	LIBRE
LOPEZ GONZALEZ TERESA	LIBRE
LOPEZ MARTINEZ MARIA LORENA	LIBRE
MARTIN VALDIVIA MARIA GLORIA	LIBRE
MOLINA BELMONTE ESTER	LIBRE
MORENO NIETO ELENA MARIA	LIBRE
NAVARRO DOMINGUEZ DOLORES	LIBRE
PARIS CANET MARIA DEL MAR	LIBRE
PINEDA IGLESIAS SERGIO	LIBRE
SORIANO SORIANO MARIA BELEN	LIBRE

Num. Total de Aspirantes ADMITIDOS 13

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	MOTIVO
ALFONSO GALERA MARIA DOLORES	LIBRE	FALTA CARNET DE CONDUCIR

Num. Total de Aspirantes EXCLUIDOS 1

Num.Total de Aspirantes: 14

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Advirtiéndose a los aspirantes excluidos que, de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, se les concede un plazo de 10 días, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos necesarios para su admisión.

Dicho plazo empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación en el BOP de la Resolución del Presidente por la que se se aprueba la lista de admitidos y, en su caso, el Tribunal Calificador.

Código Seguro De Verificación	8VtRMvNKQoNLoneGRZlbvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos y Regimen de Interior	Firmado	06/10/2021 16:40:18
	Antonio Abad Ortega - Director de Recursos Humanos	Firmado	05/10/2021 14:42:08
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8VtRMvNKQoNLoneGRZlbvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

